

COSTREK S.A.

**Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 ½ s/n C. C. Albán Borja Oficina 128
Teléfono: 04220321**

Guayaquil, Marzo 30 del 2018

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE COSTREK S.A.
Presente.-

En Cumplimiento con los Estatutos de la Compañía y en calidad de Comisario de COSTREK S.A., tengo a bien presentar a ustedes, informe correspondiente a los Estados Financieros del presente Ejercicio Económico del 2017 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

GESTION ADMINISTRATIVA

Al revisar y analizar la documentación que rige a la Compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero, se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación.

Con relación a los Libros Societarios de la Compañía, Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Participación y de Socios, estos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Los registros Contables, se realizan con apego a las Disposiciones Legales y Normas Internacionales Financiera (NIIF). Es decir, que sus ingresos y egresos se encuentran debidamente legalizados, con la correspondiente documentación de respaldo y apego al Control Interno de la Compañía.

El artículo 321 de la Ley de Compañías se han dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario tanto en el aspecto Administrativo y Financieros además los numerales que conforman este artículo.

CAPITAL Y RESULTADO

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, estos es con los Auxiliares y Mayores. En mi opinión los registros de Contabilidad guardan absoluta relación entre sí 31 de Diciembre del 2017 de la Compañía. **COSTREK S.A.** Al no tener movimientos operativos, no registro pérdida o ganancia en este periodo.

Cordialmente,



Ing. Com. Doménica Andrade Z.
COMISARIO.